 COMFAORIENTE EPS'S <small>EMPRESA PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO</small>	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
	EPS'S	Página 1 de 3	

ACTA CONCILIACIÓN DE CARTERA ENTRE NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL SAS Y COMFAORIENTE EPS-S

TEMA: CONCILIACIÓN DE CARTERA		AÑO 2023	MES 03	DIA 27
HORA INICIAL: 4:00 p.m.	HORA FINAL: 5:00 p.m.	LUGAR: San José de Cúcuta		MODALIDAD: Virtual
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: CIRCULAR 011 DEL 22 DE MAYO DE 2020				

ASISTENTES:

ALBA LUZ VILLAMIZAR – Subgerente NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL SAS


OSCAR CANCINO BAUTISTA – Profesional Contable Salud COMFAORIENTE EPSS-IPS

JESSICA LORENA RIVERA CLARO – Auxiliar De Cartera SERVI-SUMINISTROS E.S.T LTDA Personal en Misión – COMFAORIENTE EPSS

El día 27 de marzo de 2023, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de los correos electrónicos neurocoop.contabilidad@hotmail.com y cartera2.eps@comfaoriente.com con el fin de cumplir con la conciliación de cartera entre las partes teniendo en cuenta la Circular No. 049 del 09 de febrero de 2023 del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander – IDS y la Circular Externa 000011 del 22 de mayo de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, con base en la información reportada por la EPSS e IPS en la Circular Conjunta 030 de 2013, con corte a **31 de diciembre de 2022** y extraída de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, Websispro y actualizada a la fecha de la presente acta.

La **IPS NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL SAS** identificado con **NIT. 900.301.770** refleja un saldo en circular 30 de 2013 por valor de **\$ 4,605,099,977** según la información extraída de la plataforma PISIS WEB SISPRO – Saneamiento de Cartera Circular 30 de 2013, consulta cruce a corte 31 de diciembre de 2022, la cual una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACION CARTERA COMFAORIENTE EPSS	
CANCELADO	4,249,925,187
PROCESO DE PAGO	1,911,702
GLOSA ACEPTADA IPS	11,077,985
GLOSA POR CONCILIAR	14,623,628
COPAGO	25,484
MAYOR VLR COBRADO	260,401
FACTURA RECOBRO NO POS IDS	494,400
FACTURA DUPLICADA	75,983,917
FACTURA NO REGISTRADA	221,131,015
FACTURAS DEVUELTAS	29,666,258
TOTAL CARTERA	4,605,099,977

 <p>COMFAORIENTE EPS'S EMPRESA PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO</p>	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
	EPS'S	Página 2 de 3	

Como se evidencia en el cuadro anterior, del total de la facturación, se encuentran facturas canceladas por valor de **\$ 4,249,925,187**; facturas en proceso de pago por valor de **\$ 1,911,702**; glosas aceptadas por la IPS por valor de **\$ 11,077,985**; glosas por conciliar por valor de **\$ 14,623,628**; copago por valor de **\$ 25,484**; facturas con mayor valor cobrado por valor de **\$ 260,401**; facturas radicadas para cobro IDS (No PBS) por valor de **\$ 494,400**; facturas duplicadas por valor de **\$ 75,983,917**; facturas no registradas por valor de **\$ 221,131,015**; facturas devueltas por valor de **\$ 29,666,258**.

Respecto de los pagos por valor de **\$ 4,249,925,187**, me permito informarle que COMFAORIENTE EPS'S canceló a corte de 31 de diciembre de 2022 el valor total de **\$ 2,955,008,593** los cuales ya deberían estar actualizados al corte de esta información y hasta la presente revisión de cartera; y posteriormente canceló **\$ 1,294,916,594**, la cual deberá ser actualizada al próximo cargue de la circular 030 de 2013 con corte 31 de marzo del 2023.


En cuanto al Proceso de Pago por valor de **\$ 1,911,702**, será cancelado por Tesorería y Giro Directo de la EPS'S en el mes de abril 2023.

En cuanto las glosas por conciliar, facturas devueltas, facturas radicadas para cobro IDS (NO PBS) facturas no registradas; favor contactar al área de cuentas médicas de COMFAORIENTE EPSS, a los correos electrónicos jefcuentasmedicaseps@comfaoriente.com y cuentasmedicas.eps@comfaoriente.com y/o número de celular corporativo de la Profesional de Cuentas Médicas Alix Hernández **312-3067512**, con el fin de programar fecha de conciliación de glosas por conciliar y subsanar las inconsistencias de las facturas devueltas, facturas cobro IDS y facturas no registradas.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento de la Circular Conjunta 030 de 2013, La **IPS NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL SAS** identificada con **NIT. 900.301.770**, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por **COMFAORIENTE EPSS**; glosas aceptadas por la IPS; facturas con mayor valor cobrado, facturas duplicadas y copago; los cuales ascienden a un valor total de **\$ 4,337,272,974** respecto al valor total de la cartera por los conceptos anteriormente señalados. Así mismo, en el próximo cargue de la Circular conjunta a corte 31 de marzo del 2023 reportada en la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social **PISIS –WEB SISPRO**, con el fin de reflejar la realidad de la información financiera de la entidad que usted representa.

Es importante señalar que los datos de la presente conciliación por valor de **\$ 4,605,099,977** fueron extraídos de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, PISIS –WEB SISPRO con corte 31 de diciembre de 2022 reportados por La **IPS NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL SAS** identificada con **NIT. 900.301.770**, y son el reflejo de los saldos acumulados en esta plataforma de información del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se sugiere amablemente a La **IPS NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL SAS** solicitar acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección Social y/o el Instituto Departamental de Salud – IDS para confrontar, validar y actualizar la información que se encuentra cargada en la plataforma **PISIS –WEB SISPRO** por parte de la IPS, objeto de la presente validación de su estado por parte de la ERP.

 <p>COMFAORIENTE EPS'S EMPRESA PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO</p>	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
	EPS'S	Página 3 de 3	

Finalmente me permito recordar las responsabilidades de los actores plasmadas en la Circular conjunta 030 expedida el 02 de septiembre del 2013, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud en donde imparte el procedimiento de saneamiento y aclaración cuentas respecto a los compromisos de pago, depuración y aclaración de cartera, en especial las de su competencia.

“4. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES

4.5 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS

- a. (...) Reportar con la periodicidad definida en esta circular a través de la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, la información de sus facturas por servicios prestados a los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud con cargo a la EPS-S, de los afiliados al Régimen Contributivo con cargo a las EPS y de la población pobre no asegurada con cargo a las entidades territoriales, de acuerdo con el anexo técnico N°2 que hace parte integral de la presente Circular. (..)
- c. (...) Revisar y analizar los cruces de información dispuestos en la plataforma del sistema PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, previamente a la convocatoria de las mesas de saneamiento de cartera, coordinadas por el Departamento. (..)
- e. (...) Una vez realizada la depuración de facturas o recibido los pagos, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS deberán depurar sus estados financieros. En el siguiente periodo de reporte de información a través de la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá enviarse las respectivas actualizaciones de las facturas, conforma los anexos técnicos que hacen parte integral de la presente circular. (..)

Se envía el acta y la cartera conciliada a los correos electrónicos neurocoop.contabilidad@hotmail.com

Proyectó: Jessica Rivera.

NOTA: Está cartera se actualizó el 25 de marzo del 2023.

La presente acta se publicará en la página web de COMFAORIENTE, www.comfaoriente.com en estricto cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa 011 de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud.

FIRMA ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO Y EMPRESA	ASISTENCIA-FIRMA
ALBA LUZ VILLAMIZAR	Subgerente IPS NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL SAS	(Original Firmada)
OSCAR CANCINO BAUTISTA	Profesional Contable Salud COMFAORIENTE EPSS-IPS	
JESSICA LORENA RIVERA CLARO	Auxiliar De Cartera SERVI-SUMINISTROS E.S.T LTDA Personal en Misión – COMFAORIENTE EPSS	